

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 005

FECHA: Miércoles, 23 de junio de 2021

HORA: 09H00

MODALIDAD: Semipresencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy veintitrés de junio del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09h00	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		09h00	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09h00	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09h00	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09h00	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09h00	Presencial
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		09h00	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		09h00	Presencial
9	Passalaigne Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	09h00	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Comparecencia de la Ministra de Inclusión Económica y Social, señora Mae Montaña Valencia, para que explique lo siguiente:
 - a. ¿Cuáles son los planes para cumplir con los pagos adeudados con las Casas de Acogimiento Institucional de niños, niñas, adolescentes y asistencia social de Adultos Mayores, en el marco de los Convenios para la Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Acogimiento Institucional y Apoyo Familiar?
 - b. ¿Cuáles son los planes de esta cartera de Estado para renovar de manera eficiente estos convenios o la salida paralela a esta problemática de firma de convenios posterior al servicio prestado?
 - c. ¿Explique el motivo de la demora del cumplimiento de los pagos a las organizaciones cooperantes desde el año 2020, en el marco de los Convenios para la Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Acogimiento Institucional y Apoyo Familiar?
 - d. ¿Qué mecanismo plantea para que las casas de acogimiento institucional cuenten con convenios firmados y el respectivo desembolso de manera eficiente previo a la prestación de servicios?
2. Comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos, para que explique lo siguiente:
 - a. ¿Cuál es el presupuesto asignado en el año 2021 para articular estos convenios entre las casas de acogida de las organizaciones cooperantes y el Ministerio de Inclusión Económica y Social?
 - b. ¿Por qué la demora en los pagos de los convenios en mención?
 - c. ¿Cuáles son los nudos críticos en el sistema de pagos, que impiden que el Ministerio de Inclusión Económica y Social firme convenios con las organizaciones cooperantes?

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, suspende la sesión a las 11h55.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias

Existen las siguientes comparecencias para esta sesión:

1. Señora Mae Montaña Valencia, Ministra de Inclusión Económica y Social; y,
2. Señor Diego Burneo, Viceministro de Economía y Finanzas, delegado del señor Simón Cueva Armijos, Ministro de Economía y Finanzas.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Comparecencia de la Ministra de Inclusión Económica y Social, señora Mae Montaña Valencia, para que explique lo siguiente:

- a. ¿Cuáles son los planes para cumplir con los pagos adeudados con las Casas de Acogimiento Institucional de niños, niñas, adolescentes y asistencia social de Adultos Mayores, en el marco de los Convenios para la Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Acogimiento Institucional y Apoyo Familiar?
- b. ¿Cuáles son los planes de esta cartera de Estado para renovar de manera eficiente estos convenios o la salida paralela a esta problemática de firma de convenios posterior al servicio prestado?
- c. ¿Explique el motivo de la demora del cumplimiento de los pagos a las organizaciones cooperantes desde el año 2020, en el marco de los Convenios para la Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Acogimiento Institucional y Apoyo Familiar?
- d. ¿Qué mecanismo plantea para que las casas de acogimiento institucional cuenten con convenios firmados y el respectivo desembolso de manera eficiente previo a la prestación de servicios?

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Resolución Nro. RL-2021-20- 23-002 del Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión Nro. 711 del 17 de junio de 2021, relacionada con las Casas de Acogimiento Institucional.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Lcda. Mae Montaña Valencia – Ministra de Inclusión Económica y Social

MIES: Muchísimas gracias. El MIES es en su parte operativa para dar cumplimiento a su misión y a la visión que constitucionalmente le corresponde, tiene dos áreas muy bien definidas. El Viceministerio de Inclusión Social y el Viceministerio de Inclusión Económica en el Viceministerio de Inclusión Social. Nosotros tenemos cuatro áreas especiales la de Desarrollo infantil integral, la de gestión intergeneracional, la de protección especial y la de discapacidades. Los temas que nos traen esta mañana a la comparecencia están dentro del Área de Protección Especial de Inclusión Social y tenemos un Viceministerio de Inclusión Económica que tiene dos áreas específicas la de Aseguramiento no contributivo, contingencias y operaciones, que tiene relación con el pago de las transferencias monetarias. Esto es lo que conocemos como bonos y también con las acciones que tiene que llevar adelante el Ministerio en tareas de capacitación y asistencia para el emprendimiento; y, una subsecretaría especial que está relacionada precisamente con emprendimiento y gestión del conocimiento. Así es como opera el Ministerio de manera general. Quiero también después de esta visión general del trabajo operativo, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mostrar también el tema presupuestario porque es bien interesante para conocer este contexto. ¿Cómo funciona entonces que el tema presupuestario? me voy a apoyar en un gráfico porque es la forma más fácil y sencilla de poder expresar el tema presupuestario. Nuestro presupuesto es de alrededor de 1.600 millones para cerrarlas las cifras, en estos, de estos 1.600 millones. Cómo está distribuido en el presupuesto 2021 por concepto de gasto. En la parte amarilla o naranja depende del color con el que le queramos mirar, ese, ese pastel casi que en el 80 por ciento o un poco más, está destinado a transferencias monetarias. Significa que alrededor de 1400 millones de dólares está orientado a las transferencias que conocemos como bonos, mil cuatrocientos millones del presupuesto de este año es para pago de transferencias y como pueden ver ustedes, en los colores azules y el color casi rojo, están dos cifras que pueden ser interesantes a la hora de determinar cómo utilizamos nuestros recursos, en el color azul son las remuneraciones. Ese es el valor de remuneraciones que el MIES tiene algo así como 8 por ciento. En bienes y servicios, que es el color casi rojo, naranja, casi rojizo, es el tema de bienes y servicios, y en esos valores que son los más altos, luego de las transferencias que se llevan casi todo el pastel, están incluidos los valores para cubrir otros servicios. Osea, la red de protección social del MIES tiene dos áreas específicas que la vamos a ver en el cuadro siguiente. Pero en ese pedacito del pastel, desde ahí se cubren los otros valores para los otros servicios, para la otra red de protección que tiene el MIES, además del pago de los bonos conocidos técnicamente como transferencias monetarias. Ese es nuestro pastel. Dicho eso, un tema interesante sería ver cómo funcionan los bonos, cómo funcionan las transferencias, cuántos, cuántas clases de transferencias tenemos. Y estamos viendo aquí un histórico de los bonos y de las pensiones para el año 2021 y vemos cómo el bono de desarrollo humano es el más grande y es el que se lleva la mayor cantidad del presupuesto. Y luego sigue el BDH de componente variable osea el bono de desarrollo humano de componente variable. Tenemos una pensión para adultos mayores, una pensión de mis mejores años, una pensión para personas con discapacidad, una pensión toda una vida y en total de usuarios, es bien importante, más bien, antes que

reconocer las clases, que al final todos son transferencias monetarias orientadas a madres jefas de hogar, a personas con discapacidad, adultos mayores, lo que importa aquí es cuántos ecuatorianos en este momento están protegidos por estas transferencias monetarias: 1'405.699.00 personas o familias si las queremos ver, beneficiarios de los bonos de estas distintas formas de bonos de desarrollo humano. No hay que olvidarse un 1'405.699.00 beneficiarios de la cobertura de las transferencias que se llevan casi todo el pastel presupuestario del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Vamos a pasar al siguiente cuadro para mostrarles a ustedes una información que es muy interesante. Para poner el universo de todo lo que implica el trabajo social del MIES, más allá de las transferencias monetarias para ver dónde las preguntas que estamos planteadas están de manera específica. El MIES tiene en sus distintas áreas una serie de centros para poder operar y estos centros algunos son directos, están operados, son de propiedad, podríamos decir del Ministerio de Inclusión Económica, son de propiedad del MIES y otros están siendo atendidos en convenios a través de cooperantes y estas organizaciones cooperantes son de distinta naturaleza. Desde GADS, desde gobiernos autónomos descentralizados en sus distintos niveles, pero también organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, corporaciones, asociaciones y también instituciones religiosas. Osea, toda esta gama de instituciones de la sociedad civil y de los gobiernos autónomos descentralizados constituyen nuestros cooperantes. ¿Cómo operamos con ellos? Operamos a través de convenios en los que, por supuesto, los cooperantes tienen unas responsabilidades y el MIES tiene también sus responsabilidades, que son básicamente económicas y que tienen que ver con dos rubros, generalmente específicos, el pago de las remuneraciones al personal que trabaja en estos centros con una vocación podríamos decir muy especial al tema de educadores, que es nuestra, como la red de recursos humanos y de servidores más grandes en estos procesos de cooperación, Nuestra red de educadoras pero también hay tutores y otros servidores que dependen de los centros y otro rubro importante es el de alimentación. Dicho eso, voy a pasar lectura rápidamente a los núcleos o a los números duros por decir así. En la Subsecretaría de Protección Especial, donde están precisamente los problemas planteados. Tenemos centros de atención directa del MIES 50 y centros que operan con cooperantes 253. Personal que atienden en los servicios MIES y cooperantes 2.255 y número de usuarios, o sea de beneficiarios 25.821 en Protección Especial. En todos estos servicios que ustedes pueden ver, ahí está detallado servicio de apoyo y custodia familiar servicios de acogimiento institucional, que es uno de los de los temas planteados, servicios de erradicación progresiva de la mendicidad, servicio de atención a población en contexto de movilidad humana, servicios de erradicación progresiva del trabajo infantil, unidades técnicas de adopciones. servicio de atención a habitantes de calle, servicio de acogimiento familiar y servicios técnicos del MIES en concepto de territorio territoriales. Como pueden ver, es amplia la gama de servicios. Luego tenemos en Gestión intergeneracional, en gestión intergeneracional tenemos atención a los adultos mayores, ¿de qué naturaleza y cómo son? ¿Cómo están distribuidos estos centros? El número de centros de atención directa del MIES para los adultos mayores es 920 y los que están operados con cooperantes 1.950. En total dos 2.868 centros, on un total de beneficiarios de once mil,

perdón de 118.679. En la Subsecretaría de Discapacidades o en el área de Discapacidades tenemos nueve centros directos del MIES, 367 operado con cooperantes, 1.234 que atienden los servicios MIES con cooperantes y el número de usuarios de los servicios de discapacidades 34.275. En la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, que es la más grande en servicios y en número de centros, tenemos número de Centro de Atención Directa del MIES 5.022, de atención con los cooperantes 1.890 y de personal que atienden estos dos servicios directos y de cooperantes 14.744 y el número de beneficiarios 313.708 para un total de beneficiarios de 492.478, significa que en toda la red de protección, tanto en el área social como en el área económica, tenemos aproximadamente 2 millones de beneficiarios. Recordaba, ¿recuerdan la cifra anterior? No cierto, 1'400.000,00 y un poquito más de beneficiarios de las transferencias monetarias y casi 500.000 beneficiarios de la red de Protección Social Directa. Es muy interesante conocer este universo de acciones para entender la magnitud del trabajo del MIES, La magnitud de la protección social, pero también la responsabilidad o las responsabilidades que tenemos todos quienes conformamos la institución para ofrecer esta protección directa o a través de cooperantes; y, efectivamente, nuestra mayor preocupación y la mayor dedicación en estos 27 días, 27 días de gestión, ha estado orientada precisamente a entender la problemática de una deuda, de unos inconvenientes o de unos problemas surgidos a partir de la relación con nuestros cooperantes por la ejecución en los convenios. Desde el primer día que llegamos a este despacho hemos trabajado en conjunto el equipo administrativo, el equipo operativo, los trabajadores que están en territorio y junto a los cooperantes, primero, para entender la magnitud del problema, la magnitud no solamente de orden económico, la magnitud especialmente de orden humano. No podemos entender que existan servidores, que existan educadoras, que existan tutores, que existan personas que están ofreciendo su apoyo y su protección a los más vulnerables en el país que no hayan recibido por varios meses sus remuneraciones. Cuando llegamos eran cinco meses de remuneraciones. Tampoco podíamos entender la posición, o mejor dicho, tampoco podíamos entender las dificultades a las que sometemos en este caso a los organismos cooperantes para poder cubrir los dineros de la alimentación. Osea, con ese entendimiento y con esa sensibilidad de que era un problema realmente serio, hemos trabajado durante este tiempo para abordar la problemática y para dar las debidas soluciones. Vamos a mostrar en este resumen de avance de las liquidaciones y de las problemáticas que encontramos. Cuando llegamos al despacho nos encontramos con que muchos de estos convenios no habían sido liquidados respecto de las responsabilidades económicas del año 2020, o sea, del año de la pandemia. Muchas de las dificultades empezaron ahí. Falta de liquidación de estos convenios. Por supuesto, para liquidar un convenio las cuentas tienen que estar totalmente claras y respaldadas en los gastos. Ese es el principio, sea liquidar un convenio significa eso, que el cooperante recibió un dinero que no es un dinero del mías directo, que es un dinero del Estado, es un dinero público y como tal tienen que quedar absolutamente respaldados todos los gastos, esto es, con facturas, con documentos que respalden los gastos, pero también, y ese ha sido uno de los temas más importantes el cumplimiento de procedimientos que tienen que ver con compra pública, porque hay una

obligación en la Ley de Contratación Pública que obliga entonces a los cooperantes a cumplir determinadas condiciones y a ir al portal de compras públicas para adquirir hiervita, arroz, azúcar, aceite y hasta un cubito Maggi. Todas estas compras tienen que hacerse a través del portal público, y voy adelantando un poquito la problemática para poder llegar a las respuestas específicas; y, es que en esta gama de cooperantes, como ustedes habrán visto cuando clasificamos no cierto, que son gobiernos autónomos, descentralizados y en los mismo gobiernos autónomos descentralizados, hay diferentes, diferencias de capacidades administrativas, pero también hay organizaciones sencillas, fundaciones, fundaciones de sectores populares, hay fundaciones más grandes que tienen mayores capacidades administrativas, hay unas muy pequeñas que no tienen muchas capacidades administrativas y operativas, hay organizaciones religiosas que están de regentada por monjitas, voluntarios, cuyas capacidades administrativas no son a veces suficientes para poder cumplir con estos, con estos requisitos, y en la etapa de pandemia aparentemente fue mucho más complicado. Nosotros encontramos el 21 de mayo que hicimos el primer corte a 21 de mayo, el estado de los de los avances de los de los convenios liquidados y no liquidados y desde ahí nosotros podemos demostrar cómo hemos trabajado para lograr que estos procesos de liquidación, que ojalá fueran tan sencillos como la palabra liquidación, son mucho más complejos y han requerido muchas horas y muchos días para poner en el respaldo absoluto todas las cuentas, porque en algunos casos estaba definido que los cooperantes tenían que devolver dinero, devolver dinero que efectivamente ya habían gastado, pero que no habían utilizado el portal de compras públicas y ese ha sido uno de los problemas más complejos y difíciles de lograr. El avance que tenemos en la liquidación de estos de estos convenios hasta 22 de junio, es que hemos logrado la liquidación del 96 por ciento de todos estos convenios que estaban pendientes. De un total de convenios de 2.023 hemos logrado ya la liquidación del 96%. Hay algunos que faltan, sí, y ya les diremos por qué razón. Vamos a pasar al cuadro siguiente para hacer más dinámica la presentación. Aquí lo que presentamos es por áreas, que es por sus secretarías, de los detalles de donde estábamos al principio y dónde estamos ahora, es más bien para dar una visión general y solamente para ponerles a ustedes la atención que uno de los problemas más grandes que hemos encontrado en este tema de liquidaciones y convenios en el DMQ, o sea, en el Distrito Metropolitano de Quito, que tenía un 50 por ciento de la carga de proyectos, de convenios no liquidados. Así que bueno, vamos a pasar al siguiente, para presentarles aquí un reporte de la firma de los convenios y pagos 2021. Para ser simple, una simple explicación, si no se liquidan los convenios del año anterior, entonces no pueden firmarse los del año siguiente. En este caso, no habíamos liquidado o no se habían liquidado los convenios del 2020, por tanto, cuando llegamos a este despacho encontramos que no se habían firmado, por supuesto, los convenios de 2021 ya ahí empieza el problema de la falta de desembolsos. Si no hay un convenio firmado, no se pueden empezar los procesos de nada, no hay convenios, no hay contratos. No se puede entonces determinar el proceso para respaldar todos los gastos realizados por los cooperantes, el MIES no paga por supuesto. El MIES lo que hace es respaldar todo el proceso de pago y emitir un curs para que vaya al Ministerio de Finanzas

y el Tesoro pueda o la Tesorería pueda entonces hacer los pagos respectivos. ¿Teníamos inconvenientes entonces? sí, muchos inconvenientes. A partir de nuestra gestión liquidados los convenios, la mayoría de los convenios, no todos, ya vamos a ver en el tema que nos trae cuáles son los que más han sido liquidados. firmamos entonces los los convenios del de 2021 y entonces hemos podido empezar a emitir las órdenes de pago para que los cooperantes puedan recibir. Ahí tenemos nosotros un avance en firmas de acuerdo a las distintas, a las distintas áreas, y en este momento tenemos un total de 90 por ciento de convenios firmados en el 2021. 90 por ciento, sobre estos convenios ya firmados el avance en los pagos que se ha dado es del 73 por ciento. Osea, hemos avanzado en 27 días, hemos resuelto la mayor parte de los problemas del 2020, hemos resuelto la mayor parte de los problemas del 2021, pero ¿tenemos nudos críticos? Si, tenemos nudos críticos que tienen que ver con los problemas para liquidar algunos convenios y por tanto para firmarlos del 2021 y otros temas que tienen que ver con la situación de la caja fiscal. Vamos al siguiente cuadro: Convenios de gestión para atención y cuidado de personas adultos mayores, porque es uno de los temas que nos presenta la crítica de esta resolución y les queremos presentar también una visión general de qué pasó de manera específica, lo otro era el general de todos los convenios, aquí de manera específica en los convenios de gestión para atención y cuidado de adultos mayores. 890 convenios de manera general, el MIES remite 812 solicitudes de pago al Ministerio de Economía y Finanzas, osea, están ya en proceso de pagos. Tenemos 57 convenios en proceso de suscripción, que son los últimos en los cuales ya hemos llegado a los acuerdos con los cooperantes y que están ya en su fase final y 21 convenios finalizados absolutamente, En el mes se ha cancelado lo relativo a 699 convenios y están pendientes de pago los valores correspondientes a 113 convenios, que esperamos que el señor Ministro de Finanzas, que está también en este llamado a comparecencia, podrá decirles. Nosotros vamos a adelantarles que hemos llegado a acuerdos con el Ministerio de Economía y Finanzas, con quien estuvimos reunidos ya desde la primera semana, yo creo que estamos aquí, en 25, 26, 27, 28, estábamos reunidos con el Ministerio de Economía y Finanzas, decidiendo los mecanismos a través de los cuales, a pesar de las dificultades de la caja fiscal, le daríamos prioridad a estos temas. Se estableció un mecanismo de pagos diarios que el Ministerio de Economía y Finanzas está cumpliendo a cabalidad. En la siguiente, en la siguiente lámina, el convenio de gestión para atención y cuidado de personas adultos mayores es solamente para ver los presupuestos en los presupuestos que estamos manejando en cada una de las áreas. Los centros gerontológica residenciales que tienen un presupuesto de 10'572.150, el centro de atención diurna, ahí están en 8'751.925,00. Los espacios de socialización y de encuentro. Algunos que por ahora no están funcionando por obvias razones por la pandemia con un presupuesto de 4'546.346,00 y la atención domiciliaria con un presupuesto de 17'422.027.00, sólo para dar una idea general. De los convenios como habíamos dicho que ya están liquidados y los que están firmados y gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas. ¿Cuál es el balance general de la deuda que había hasta el 23 de mayo, que era de cinco millones? La deuda actual es de dos millones quinientos diez mil ciento once mil punto ochenta. Hemos pagado, se ha pagado, digo hemos, entre el MIES y

el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo hace efectivo, el 51 por ciento, lo que faltaría por cubrir respecto de los centros de cuidado a las personas adultos mayores de dos millones quinientos de diez mil ciento once punto ochenta dólares que seguramente, como hemos conversado con con el Ministerio de Economía y Finanzas y así lo hemos venido haciendo, hemos ido dando prioridades, prioridades a los centros de atención de adultos mayores, a los centros de atención a los niños, niñas y adolescentes y por supuesto, a las organizaciones que consideramos que tienen más dificultades para seguir cubriendo después de cinco meses, seis meses, los valores para pagar a su personal y para pagar el costo de la alimentación, así que esa es la deuda actual que tenemos al 23 de junio con los centros, con nuestros cooperantes de adultos mayores. Vamos a seguir, teníamos en el tema de el acogimiento a los niños, niñas y adolescentes en protección especial, se nos han comido los cuadros de acogimiento, pero tengo las las cifras. Con el permiso de los señores asambleístas en los convenios para la atención de niñas, niños y adolescentes en Protección Especial, nosotros tenemos distintos, distintos modalidades, distintas modalidades, tenemos el llamado acogimiento institucional, donde tenemos 49 convenios, el que se denomina acogimiento familiar, con 3 convenios, apoyo y custodia familiar con 49 convenios, en total 101 convenios. La cobertura que tenemos en cada una de estas modalidades: en acogimiento institucional tenemos 1.661 niños, niñas y adolescentes con un presupuesto de 10'680.702,00, en acogimiento familiar tenemos 60 niños, niñas y adolescentes como beneficiarios con un presupuesto de 246.730,00, en el apoyo y cobertura familiar tenemos 49 convenios, ya les hemos dicho 1.780 niños y niñas y adolescentes y un presupuesto de 2'330.431 dólares. El monto de los de los convenios, la deuda hasta el 23 de mayo era de 4'067.794.22 era la deuda hasta el 24 de mayo y la deuda a este momento cortada al 23 de junio es de 2'360.642,54 dólares. Hemos pagado en estos 27 días junto al Ministerio de Economía y Finanzas, el 43 por ciento de estos valores relativos a los convenios de los niños y niñas y adolescentes que están en las distintas modalidades que hemos indicado. Esa es la deuda, osea, entre adultos mayores y niños, niñas y adolescentes para poder cubrir, para poder estar al día, que son aproximadamente 5 millones de dólares, que esperamos que en esta semana, en el transcurso de esta semana, a más tardar, con la seriedad con la que ha actuado el Ministerio de Economía y Finanzas, podamos darles a ustedes la buena noticia de que estamos al día, más allá de que siempre quedarán algunos valores que tienen relación con convenios no liquidados y con convenios no firmados. ¿Cuáles son los motivos? Yo les había dicho que uno de esos grandes motivos ha sido la imposibilidad de dar cumplimiento a uno de los, de las definiciones de los convenios, que es que los valores, los gastos por alimentación, las compras, las adquisiciones, como le queramos llamar, de alimentación, que es lo más complicado para los cooperantes menores, inclusive para algunos GADS que tampoco han podido cumplir, es hacerlo en tiempo de pandemia a través del portal de compras públicas. Ese es el nudo más grande y dicho eso, creo que como hemos adelantado algunos valores, voy a ser muy rápida en dar respuesta a las preguntas específicas, señora presidente y señores asambleístas, si me permiten la pregunta, uno dice ¿cuáles son los planes para cumplir con los pagos adeudados con las tasas de acogimiento a niños, niñas,

adolescentes, asistencia social de adultos mayores, en el marco de los convenios para la implementación de servicios de protección especial? Pues ya no son planes, son hechos. Osea, nosotros estamos en plena acción. Osea, los planes los hicimos al inicio de la gestión y los planes fueron formar mesas de trabajo entre todos, desde las principales autoridades administrativas, financieras, todos nuestros subsecretarios, nuestros viceministros, todos sentados en una misma mesa con nuestro personal de territorio y con los cooperantes para resolver toda la problemática de la cual yo he adelantaba, así que no son planes, ya son acciones que están en marcha y compromisos que tenemos ya con el Ministerio de Economía y Finanzas de estos desembolsos que se han venido cumpliendo durante dos semanas. ¿Cuáles son los planes de esta cartera de Estado para renovar de manera eficiente estos convenios o la salida paralela a esta problemática de firma de convenios posterior al servicio prestado? El nudo más grande que tenemos en los convenios y sobre los cuales me encantaría oír también a nuestros legisladores, porque a veces, cuando legislamos, no nos percatamos, de estos pequeños inconvenientes o resultados que pueden darse en la aplicación de la ley y es el hecho de aplicar en este tipo de convenios. Tuvimos un pequeño corte parece. Les decía en la aplicación en este tipo de convenios que no son cantidades mayores, el hecho de aplicar la ley de contratación pública, ahí sí tenemos un gran nudo y nos hemos pasado aquí en varias reuniones tratando de encontrar una salida. Osea, ¿cómo hacemos para no comprometer a los funcionarios del MIES que tienen que ver con los procesos administrativos y financieros para pasar por encima de algo que está establecido en la ley? Que si recibes fondos públicos tienes que utilizar los mecanismos de la ley de contratación pública y hacer tus compras y adquisiciones a través del portal de compras públicas. Ese sí es un gran interrogante y por eso no hemos podido liquidar todos los convenios que no están liquidados, están entrampados ahí, entrampados ahí en que el año pasado, en los meses de pandemia, estos cooperantes no utilizaron el portal de compras públicas, y ahí la pregunta es ¿qué hacemos? ¿Les hacemos devolver un dinero que ellos sí han gastado y que han utilizado para darle de comer a nuestra gente? O ¿encontramos juntos una solución, ahí? Yo les digo porque eso es el tema más complicado que hemos encontrado, y lo otro es, en los nuevos convenios que se están firmando, tienen esa cláusula, porque eso es lo que manda la ley, y nos hemos preguntado aquí cómo podemos hacer para que los convenios sean más ágiles, más fáciles, sobretodo para aquellos cooperantes a los cuales los necesitamos, porque el MIES y sus cooperantes son una alianza indestructible. Los necesitamos a los cooperantes. ¿Cómo hacemos para darle más facilidades a ellos si estamos viendo una serie de estrategias que ojalá den resultado? Pero los convenios pueden facilitarse en otras cosas, pero no pueden facilitarse en esto porque es la aplicación de la Ley de contratación pública, ir al portal, aunque sea para comprar papas en cualquier caso. Entonces eso les planteo que es el tema más difícil. ¿Explique el motivo de la demora en el cumplimiento de los pagos a las organizaciones cooperantes del año 2020 en el marco de los convenios para la implementación de servicios de protección? Me parece que hemos dado suficiente explicación al tema, los problemas estuvieron, la verdad no, yo no puedo explicar por qué esperaron tantos meses para sentarse en una mesa y haber resuelto lo que nosotros hemos hecho en 27 días. Eso sí, yo no puedo

responder, sobre cuáles han sido las causas, pero eso encontramos y nosotros asumimos que más allá de encontrar culpables, lo importante era encontrar soluciones. Y el punto 4 ¿Qué mecanismo plantea para que las causas de acogimiento institucional cuenten con convenios firmados y el respectivo desembolso en manera eficiente previo a la prestación de servicios? Una vez que nosotros hayamos resuelto el nudo crítico de la ley de contratación pública, que igual si no la podemos cambiar rápido porque así es, ¿no cierto? Vamos a ver otros mecanismos que nos permitan hacer más ágil esto, capacitando a la gente, pidiendo al SERCOP también mayor facilidad para los temas de capacitación, sobre todo de las organizaciones más pequeñas que no tienen capacidades administrativas grandes, que no tienen un administrador financiero específico para estos temas, porque su capacidad a lo mejor no se lo permite. Estamos viendo todos esos mecanismos y no sé, excepciones de la ley, pero eso ya sería un tema de reforma, pero eso es desde la ley que diga para estos montos se puede, se debe aplicar la ley de contratación pública, pero para estos momentos no, si tienes que comprar 10 dólares, entonces podría no sé si, 100 dólares, esos temas los estamos discutiendo, pero nosotros tampoco podemos determinar excepciones dentro de la ley. Nosotros no podemos definir excepciones dentro de la ley. Yo creo que tendríamos que buscar otros mecanismos que nos permitan entonces ser más ágiles. Lo estamos logrando, el tema es de lo que ya se gastó, ese si es un tema más complicado, de aquí en adelante nosotros tenemos que ver todos los mecanismos para volver dinámica esta relación con los cooperantes, hablar con el SERCOP, no sé pedir la opinión del procurador, plantear en su momento una reforma de la Ley de Contratación Pública, pero eso va a significar un tiempo, hasta tanto yo creo que debemos encontrar juntos una salida. Esa es la respuesta a estas cuatro preguntas y por supuesto, quedo a la orden para las las interrogantes, las preguntas y las inquietudes que tengan tanto la señora Presidenta como los distinguidos integrantes de la Comisión, no sin antes decirles que seguramente tenemos un objetivo compartido con ustedes en esta misión de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, pero también a otros grupos vulnerables, a los adultos mayores, a las personas en situación de calle, en situación de movilidad, en situación de mendicidad, a todos estos grupos que son los vulnerables entre los vulnerables, y decíamos que, ahora conversaba con mis funcionarios y con mi equipo más cercano, el interés, más allá de que funcionen estos centros, que funcionen bien como necesitamos, lo que más quisiéramos es que no hayan niños institucionalizados, que no hayan niños, que estén casi casi que prisioneros, que podamos encontrar todos los mecanismos, todas las modalidades, todas las estrategias para hacer que los que actualmente están, pudieran incorporarse lo más pronto, pudieran reintegrarse lo más pronto a su familia, o a una familia de adopción, o a su familia natural, ese es el máximo objetivo. Así que ojalá en algún momento estemos haciendo una comparecencia en donde digamos los centros de acogida, las casas de acogida, los hogares para niños en condiciones difíciles, para niñas en situaciones complicadas, ya no existen porque hemos encontrado otras vías que sean más constructivas para ellos.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Empezaré diciéndole, señora Presidenta y señora Ministra, que si bien es cierto la Constitución del Ecuador ampara en muchos de los artículos a nuestros niños y niñas, como es el artículo 44 y el artículo 45 y muchos más, como comisionados en el debate anterior que estuvimos en la semana pasada tocando este tema de aprobación a la resolución expuesta por el compañero asambleísta Ángel Mayta dentro de mi exposición, señora Presidente y señora Ministra, había manifestado que estos temas, son temas administrativos del Ministerio de Inclusión Económica y Social y que no era la primera vez que habían retrasos en cuanto a cierre de convenios y reapertura de nuevos convenios y lo que teníamos que estar tratando en el pleno de la asamblea eran nudos más críticos que va hacia una visión general de dar una protección integral a nuestros niños, de reactivar la economía a nuestro país, de dar trabajo a la ciudadanía, y en ese sentido vuelvo a sostener mi exposición de ese debate señora Presidenta y señora Ministra, también dar a conocer a los compañeros comisionados de estos temas, el tratarlos, deberíamos primero empaparnos de cuáles son las funciones de las instituciones del Estado y hacia dónde podríamos nosotros realmente atacar con nudos críticos, y aquí mi intervención sobre la preocupación, señora Ministra, de la pobreza y extrema pobreza que actualmente está atravesando el país y que afecta indirectamente a las familias y directamente a nuestros niños. Si bien es cierto, en el país tenemos 1.720 casas de acogidas, convenios interinstitucionales que da protección, diríamos no, total, porque falta mucho, falta muchísimo que hacer a niños, adultos, mayores, a niños en la mendicidad, a personas con discapacidad y aquí también contemplan nuestros niños menores de tres años ¿no? Pero dentro de estas casas de acogidas falta mucho más y hacia allá va nuestro pedido, en emitir políticas públicas que puedan abarcar a toda la ciudadanía de extrema pobreza y de doble vulnerabilidad que en la actualidad está atravesando por el incremento de tanto pobreza, extrema pobreza. Tenemos en el 2019 personas en la pobreza el 25 por ciento, al 2020 hemos aumentado al 29.10 por ciento, y de extrema pobreza del 2019 con un 8.9 por ciento, hemos aumentado un 11.57 por ciento, y yo quería aprovechar su comparecencia señora Ministra, para dentro de la aplicación de políticas públicas, abarquemos estos puntos neurálgicos de la sociedad donde están aún desprotegidos nuestros niños, el alto índice de desnutrición infantil que también preocupa al mundo entero, y aquí en nuestro país, en mayor rango, por lo que ya hemos atravesado en la pandemia del COVID19. Si bien es cierto, ha existido muchos casos de vulneración de derechos intrafamiliar, porque sí, qué hacían esas madres antes de la pandemia que iban a trabajar, que estaban solas, las madres que eran madres y padres dejaban a sus niños en los centros y tenían un apoyo, pero cuando vino señora Ministra la pandemia se quedaban en su casa sin ese apoyo del Estado hacia sus niños y sin ese ingreso que permitía sacar adelante a sus familias, y de ahí viene el incremento de en este año de los niños en desnutrición, de los casos de violencia intrafamiliar, de los casos de violencia de género, el incremento de los casos de femicidio, que deja en la desprotección total a nuestros niños y a nuestras niñas. Hacia allá va mi pedido, señora Ministra, más allá de este tema que hemos tratado ya en un debate que hemos lo hemos expuesto de manera técnica, que es un tema administrativo, que bien usted lo ha expuesto, que ya está en más de un 90 por ciento del cierre de los

convenios, yo sí quiero aprovechar su comparecencia, señora Ministra para hacer un trabajo en conjunto, ya que estamos por aprobar el COPINNA, En un segundo debate, en un tema bastante sensible, donde tenemos que sumar fuerzas, sumar conocimientos, nutrirnos de la realidad territorial, porque no es lo mismo lo que pasa en nuestros niños indígenas, a lo que pasa a nuestros niños de la costa, a lo que pasa a nuestros niños de la Amazonía. El hacer propuestas que vaya hacia ese ámbito general de protección integral que requieren nuestros niños. Quiero expresar que aquí un dato interesante, señora Ministra y señora Presidenta, compañeros asambleístas, que la pobreza pasó del 25 por ciento en diciembre del 2019 a 21 por ciento en el 2020 y la pobreza extrema aumentó del 8.9 por ciento al 11.57 por ciento en este mismo periodo. Además, el incremento de la mendicidad infantil por la movilidad humana es otro grave problema que tenemos en la sociedad dentro del Ministerio de Inclusión Económica y Social podríamos hacer un excelente trabajo en la reforma del COPINNA, señora Ministra y señora Presidenta, articulados con el Ministro de Trabajo para erradicar de una vez por todas la mendicidad infantil y el trabajo infantil que tanto problema está dando a la sociedad. En el 2020, las niñas y niños del mundo enfrentan tres problemas de malnutrición, desnutrición en forma de retraso en el crecimiento, deficiencias generalizadas en micronutrientes y una prevalencia creciente del sobrepeso y obesidad, según estudios de UNICEF. Hacia allá tenemos de ir compañeros asambleístas, señores de las distintas instituciones del Estado, para hacer ese trabajo, que realmente es lo que ahora debemos estar tratando y dando prioridad, este es el trabajo que necesitamos hacer. Existe un déficit de profesionales hablando de la desnutrición infantil señora Ministra, y esta es una sugerencia, existe un déficit de profesionales de la nutrición ¿por qué no captar a este gran grupo de profesionales, nutricionistas e incorporarlos a las instituciones públicas? tanto a los CIBV, tanto en educación de alimentación escolar, para dar ese seguimiento profesional que necesitamos? ¿Qué es lo que pasa dentro de los CIBV? Si contratamos los catering, están con una visita de una vez a la semana, una vez al mes, de profesionales del Ministerio de Salud para revisar cuáles son los aportes de nutrientes que dan dentro de este catering, pero no tenemos a un profesional in situ que haga un seguimiento diario para ir disminuyendo pues el tema en nutrición infantil, cuando hay un desfase también de nutricionistas en el Ministerio de Salud. Por lo tanto, debería ser también la inclusión en todos estos programas que tiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Incorporar a profesionales nutricionistas para hacer el seguimiento y acompañamiento. Porque ¿qué pasa cuando el niño sale de la casa del CIBV el fin de semana? Vuelve el día lunes un grado de desnutrición. Porque la realidad de nuestro país es que las mamás no tienen para darle alimentos a sus niños. Entonces ahí va a venir, señora Ministra, un buen acompañamiento, sí, para disminuir el grado de nutrición y esto lo podríamos hacer articulados de distintas instituciones del Estado. Otro, otro de los temas ya para ir concretando, el abuso y violencia que pasan nuestros niños de manera previa a la pandemia y consistente con las estimaciones recientes en nuestra región, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2018 revela que el 51 por ciento de niños y niñas, de uno cinco años sufrió de maltrato físico con una mayor incidencia en el sector rural. Asimismo, sufrió alguna forma de

maltrato psicológico sin mayores diferencias, en el área urbana y rural. Nuestro país tiene bastante ruralidad y es en la ruralidad, señora Ministra, donde tenemos más casos de violencias sexuales, más casos de desnutrición, más casos de deserción escolar. Con esto quiero cerrar mi intervención, vuelvo a repetir, no va quizás en cuanto al tema de las casas de acogida, porque sabemos y conocemos que son temas administrativos que se van dando en el paso de la gestión, pero que también es cierto hay temas engorrosos dentro de este cierre de convenios que al hacer las mesas de trabajo, tanto con los cooperantes como con el Ministerio de Inclusión Económica, yo creo que eso permitió agilizar el cierre técnico de estos convenios y poder reaperturar nuevos convenios y quería aprovechar esta comparecencia para decirle que estos son los problemas que realmente afectan a nuestros niños y que en cuanto a casas de acogida, si hay un déficit total, un déficit muy grande de casas de acogida porque nuestros niños necesitan más protección y no tenemos casas de acogida hacia dónde llevar. En las zonas 5 donde yo pertenezco, en la provincia de Los Ríos sólo hay dos casas de acogida de niños, uno en el cantón Babahoyo y uno en Santa Elena. Y la zona 5, que es tan grande, necesita de manera inmediata dar la protección a sus niños. Si le pido hacer las gestiones respectivas para aumentar las casas de acogida, si bien es cierto, lo que necesitaríamos es disminuir en cuanto no haya vulneración de derechos pero nuestra realidad es que todavía estamos a un paso gigantesco de alcanzar ese objetivo de que no existan vulneración de derechos pero nuestros niños hasta mientras sí necesitan nuestra protección.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Gracias, señora presidenta Pierina Correa. Reitero mi saludo a todos los compañeros asambleístas y a todos quienes nos acompañan, especialmente a la Ministra, Mae Montaña Valencia. Coincido totalmente en que ojalá no existan niños fuera de su hogar, de su entorno adecuado y hábitat adecuado, derecho humano y garantía constitucional, y que todos sigamos trabajando por cumplir lo que tipifica tan enfáticamente la Constitución de la República del Ecuador, trabajar por el interés superior que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes. Señora Presidenta, con lo aclarado por usted y por cuánto el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que me permite hacer cuestionario y/o preguntas a los ministros presentes, hago las siguientes preguntas: Primera, Ministra, en mi provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a la cual represento, ¿cuántos convenios ha suscrito su cartera de Estado con casos de acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes? Segunda ¿De existir convenios, indique si los pagos han sido cumplidos dentro de los tiempos fijados en los convenios? Tercera ¿Qué coordinación con el Ministerio de Trabajo prevé su cartera de Estado para la protección de niños, niñas y adolescentes en la erradicación del trabajo infantil en mi provincia? Cuatro ¿Qué políticas de coordinación con el Ministerio de Educación tiene el Ministerio a su cargo para prevenir el acoso sexual dentro de los centros escolares infantiles de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, especialmente en la zona rural, en los territorios mal llamados marginales, donde la violencia de todo tipo se esconde aún con protección de los mismos miembros de la familia? y Quinta ¿Cuáles son los seguimientos que realiza el MIES para verificar el buen uso del dinero

que reciben las casas de acogida institucional en beneficio de las niñas, niños y adolescentes? En uso de mi tiempo y una vez hecha las preguntas, señora Ministra, hasta que usted las pueda analizar, permítame, señora Presidenta, decirle que en el reconocimiento de todo lo que sucede en torno a los niños, niñas y adolescentes en mi provincia, siempre enfatizaré que tenemos una nacionalidad viva llamada la nacionalidad Tsáchila, la que usted ministra en algún momento sí ha recorrido. Conocedora de ello, señora Ministra, tiene usted dentro de sus acciones inmediatas, proyectos y políticas públicas, ¿tiene alguna acción puntual en respeto además a la cosmovisión de las niñas, niños, de adolescentes de las nacionalidades? También quiero indicarle, señora Ministra, compañeros o asambleístas ecuatorianos, que en Santo Domingo existe una problemática que la pudimos tratar en la mesa de trabajo el día lunes pasado con algunos delegados de carteras de Estado, en la cual supimos enterarnos que una casa de acogida que recibe recursos del GAD municipal está en peligro de ser cerrada, presuntamente por falta de permiso del MIES. Usted indicaba, señora Ministra, y felicito ese sentir humano que usted le puso a toda su exposición. Más allá de las cifras, más allá de lo que tipifica la ley, más allá de cualquier cuestionamiento dentro de códigos, usted explicó cómo hacer para que esas buenas voluntades, esos proyectos que se ejecutan desde los cooperantes y que hoy no han sido cancelados, se puedan solucionar, además de que sabemos que la solidaridad y estamos tratando además a un proyecto de mitigar el hambre, pero esa buena voluntad, esa solidaridad, ¿hasta qué punto nosotros podemos ser más bien agradecidos en esa coordinación que viene desde la sociedad civil? Quizás con algún, quizás con algún incumplimiento formal, pero sí con la atención eficaz y eficiente, criterios de la Constitución de la República del Ecuador, de atender de manera inmediata el frío, el hambre, la necesidad, el despojo, no tiene conocimiento de cuales son las formalidades. Estoy de acuerdo con usted, encontremos soluciones y aquí estamos para justamente unirnos y encontrar soluciones, sin dejar de cumplir con nuestra fundamental facultad, que es hacer el seguimiento, la vigilancia, la fiscalización con ese principio de buena fe, de saber a dónde van los recursos y esas buenas voluntades. Estamos para trabajar en conjunto con todos los compañeros comisionados, con todos los asambleístas y también con quienes hasta el momento han hecho su trabajo, dejando este legado de fortalecer un trabajo solidario, constitucional y ¿porqué no? atender los derechos humanos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Lcda. Mae Montaña Valencia – Ministra de Inclusión Económica y Social

MIES: Primero para agradecer la amplia explicación y el entendimiento puntual de de la problemática global. Efectivamente, las condiciones de pobreza en las que vive el Ecuador en este momento se han agravado por efecto de la pandemia y los estudios realizados por el Banco Mundial y otros organismos de cooperación nos hablan de 1'400.000,00 nuevos pobres, nuevos pobres que se sumaron a los ya existentes, para darnos una estadística que realmente no solamente que preocupa, sino que duele, que uno de cada tres ecuatorianos estaría considerado pobre en este momento, la tercera parte de los ecuatorianos en la pobreza y eso implica para el gobierno, la posibilidad o la necesidad de ampliar su red de protección, y eso es un tema económico y financiero difícil de

abordar, pero que hay que tocar. La pandemia nos ha dejado, aumentado también el número de ecuatorianos en inseguridad alimentaria. Se supone que en este momento 2'300.000,00 ecuatorianos estarían en inseguridad alimentaria, esto es, con hambre, para ser concretos. Pero también tenemos por el lado de la economía que solamente tres de cada diez ecuatorianos en edad de trabajar tienen un empleo adecuado. Cuando las condiciones de la economía están como las actuales, que no solamente que están en crisis, sino que han decrecido y se supone que el decrecimiento de la economía estaría alrededor de nueve puntos, la economía, tiene no solamente que recuperarse en tiempo récord, sino que va a tener que reactivarse, y si además de esto sumamos que hay un problema social, que ya lo planteó la asambleísta Freire, con la desnutrición crónica infantil, que la vamos a separar del problema del hambre, del problema de la desnutrición crónica infantil, porque es crónica, porque es un problema histórico para el Ecuador, que antes de la pandemia se suponía que era del 27 por ciento de los niños menores de 3 años en estado de desnutrición, una de las tasas más altas de la región, que luego de la pandemia, seguramente dicen los expertos que está alrededor del 30 por ciento, eso no está, no está todavía determinado, pero por los efectos de la pandemia se puede considerar que este 27 por ciento habrá sido superado. Con esta problemática social que no puede ser abordada independientemente de la situación de la economía porque hay una frase que se repite mucho y que tiene también mucho de verdad, es que la mejor política social es la generación de empleo. La mejor política social es la generación de empleo, de empleo adecuado y de oportunidades para el emprendimiento. Esto implica que va a ser complicado para el MIES que ya tiene, Ustedes recuerdan que ya tiene bajo su red de protección, un peso financiero, un peso presupuestario muy grande que en este momento no va a poder reducir, como sería lo conveniente para una caja fiscal que está en dificultades, sino que además de tener cerca de dos millones de personas bajo su red de protección, va a tener que aumentarla. Y la gran pregunta es ¿cómo lo hacemos? La gran pregunta es ¿cómo lo financiamos? Y en ese punto, el gobierno del encuentro y el MIES está desarrollando acciones específicas, acciones específicas para abordar el problema del empleo y el problema del hambre y el problema de la desnutrición, y lo estamos haciendo por vías separadas, porque eso nos permite, primero tener políticas claras, definir estrategias claras y luego poder medir resultados, y la primera propuesta del gobierno y que está a cargo del MIES, toda su implementación técnica y la búsqueda también de financiamiento junto al Ministerio de Economía y Finanzas, es ampliar en estas circunstancias las transferencias monetarias a 400 mil nuevas familias. Este es un gran reto, 400 mil nuevas familias que requieren de un bono, de una transferencia monetaria, no para salir de la pobreza, pero sí para aliviar la pobreza. Pero este bono y esta transferencia que le estamos llamando, el bono prospera, está ligado a los otros problemas de los que habíamos hablado, tanto al problema de la inseguridad alimentaria como al problema de una economía que está en crisis, que está en situación de recesión. Se podría decir que está en crisis y que necesita recuperarse. Entonces el bono prospera tiene un triple objetivo porque hay que tomar todas las variables de la situación. Primero, como dije, aliviar la situación económica de la familia, fundamentalmente de familias que tienen a una mujer como jefa de

hogar y que tienen niños menores, por obvias razones, porque tenemos un problema de desnutrición, también, vamos a ir en auxilio básicamente, o principalmente de mujeres jefas de hogar, de personas con discapacidades y de adultos mayores, sobre todo aquellos que tienen doble y triple vulnerabilidad. Osea, hay que ir en auxilio de ellos. Esta nitidez tiene que ser inyectada directa directamente a la economía, porque la economía requiere sangre, requiere oxígeno, pero también esta transferencia monetaria va a estar aliada a el tema de cómo resolvemos o empezamos también a resolver el problema de la inseguridad alimentaria. Por tal razón, este dinero, esta nueva transferencia, va a estar atada a la obtención de productos alimenticios, solo de alimentos. Tenemos una problemática social grave con la inseguridad alimentaria. Tenemos una dificultad económica. Hay que unir las dos cosas, entonces el bono prospera, va a estar ligado o condicionado a la obtención de alimentos. Esa es una de las líneas que propone el Gobierno. En la línea 2, MIES, con sus propias capacidades, con su propia red, con su propia estructura institucional y de talento humano, ha generado y hemos lanzado ya, de manera urgente, un programa que le estamos llamando Ecuador sin hambre, el programa Ecuador sin hambre está ligado precisamente a atacar el problema de la inseguridad alimentaria. ¿Hay dinero en la caja fiscal para financiar un programa como éste? En este momento no, no hay dinero para eso. Hemos convocado a la empresa privada y al sector productivo que bajo su paraguas de responsabilidad social viene para trabajar junto a la gente, a la institución pública, en este caso al MIES para llevar adelante este programa Ecuador sin hambre, y lo planteamos de manera indistinta al programa o al plan, que va a ser más bien un plan de combate a la desnutrición crónica infantil, porque son dos cosas distintas. En el programa Ecuador sin hambre nosotros no estamos combatiendo la desnutrición crónica infantil, sino el hambre. Pero estamos diciendo a los ecuatorianos con la primera iniciativa que hemos lanzado, con apoyo del sector productivo ganadero de la sierra y del Oriente o de la Amazonía, como me gusta a mí decir, hemos sacado la iniciativa un millón de vasos de leche, con el mensaje, esto no es para los niños menores de 2 años, es para los niños que están entre 3 años para arriba y sus familias, porque lo que le estamos diciendo es no solamente hay que llenar la barriguita, hay que llenar la barriguita con productos nutritivos. Entonces en vez de fresco solo o de coca cola hay que tomar leche, no solamente para estar con la barriga llena, sino para estar bien nutridos. El programa Ecuador sin hambre, que convoca a la empresa privada y al sector productivo y ojalá en su momento la caja fiscal y la liquidez del Gobierno aumente y tengamos también un co financiamiento de esa parte o la cooperación internacional con la que tenemos ya serios diálogos, nos permite encontrar líneas para poder ir fortaleciendo el programa Ecuador sin hambre, orientado, como dijimos, a las familias, a los niños que ya no están en la edad de los mil días, que es el tema de la desnutrición crónica infantil, sino a los más grandecitos, y lo estamos haciendo a través de nuestra propia red, de los niños y las familias que son beneficiarios de los centros de desarrollo infantil y de los hogares de protección. Esos programas, estos planes y programamas que el MIES tiene bajo su responsabilidad, están independientes de un plan que lo lidera el Presidente de la República para combatir la desnutrición crónica infantil, porque la desnutrición crónica infantil no lo puede combatir sólo el MIES

independientemente, ni el Ministerio de Salud de manera independiente, ni el Ministerio de Educación de manera independiente, sino que hay que articular intersectorialmente e interinstitucionalmente a todos los actores, a todos los actores. Dicho eso, por supuesto, el gobierno y sus ministerios del área social, otras instancias e inclusive aquellas que tienen que generar indicadores como el INEN, que también tienen que participar, tienen que participar de manera activa los gobiernos autónomos descentralizados. Es que ningún gobierno central solo va a lograr y eso lo dicen las experiencias de otros países y tenemos solamente en el vecino Perú ya experiencias exitosas con planes que tienen que ser sostenidos y ésta debería dejar de ser una política de un gobierno para convertirse en una política de Estado. Todos los procesos no solamente de combate, sino de prevención de la desnutrición crónica infantil. Entonces es interesante separar estos temas para entender bien las acciones que solamente competen al Ministerio de Inclusión Económica y Social y aquellos que son responsabilidad compartida. Vuelvo a insistir, Gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados y por supuesto, la Academia, los profesionales de distintas áreas, como los nutricionistas que fueron definidos aquí, y solamente para determinar que el MIES no puede entrar en las áreas de competencia de otra institución, inclusive en la contratación de talento humano, el talento humano de salud es del Ministerio de Salud, no podemos nosotros desde el MIES, contratar personal de salud de manera específica y por eso la coordinación interinstitucional es lo que va a permitir que cada uno asuma sus responsabilidades dentro de sus competencias. Creo que eran como los temas macro que se nos planteaba la asambleísta Freire para dejar entendido que sí, que más allá de los temas administrativos propios de la cartera que tenemos que atenderlos, también estamos pensando en estas políticas macro que vayan, que estén orientadas no a resolver, pero sí a frenar en este momento un crecimiento de las condiciones de pobreza, de pobreza extrema y de pobreza de los ecuatorianos. En este momento a frenar y más tarde a ir encontrando las soluciones, algunas de las cuales también están en manos del MIES, pero no todas están en manos del MIES. Cuando hablamos de inclusión económica, efectivamente podemos hacer muchas cosas capacitar a la gente, formar a la gente, darle herramientas de empleabilidad, darle herramientas para que vaya al mercado de trabajo, darle herramientas para que pueda hacer pequeños emprendimientos, pero si tenemos una economía que no se ha recuperado y que no es dinámica y que no genera empleo, entonces estas personas tampoco podrán incorporarse e integrarse de nuevo, para aquellas que salieron, de nuevo al sistema económico. Ahí es cuando viene el trabajo conjunto con otros ministerios o el Ministerio de Trabajo, con la Asamblea, que va a tener que encontrar leyes específicas que permitan la recuperación de la economía, la reactivación de la economía, porque jamás habrá suficiente dinero. Si la economía no se reactiva, si la caja fiscal no recibe más ingresos, imposible que sigamos ampliando la red de protección social. Imposible. Entonces, los dos temas, los dos sectores, las dos áreas de la vida de los ecuatorianos tienen que funcionar y ojalá funcionen al mismo tiempo, porque si no, no habrá posibilidad de resolver, inclusive, muchos de los problemas que ya hemos planteado aquí. Los niños están en la calle trabajando, muchos de ellos porque tienen que sostener o ayudar en el sostenimiento de la familia. ¿Qué es lo que necesitamos?

Que su papá, que su mamá y el jefe de hogar tenga un trabajo adecuado y entonces nosotros en nuestros programas, que son muy buenos para erradicar el trabajo infantil, sólo así podemos conseguir que esa madre y ese padre de familia está en condiciones de asumir las responsabilidades para que sus hijos, niños y adolescentes no trabajen, y menos en la calle y menos en actividades riesgosas y peligrosas. Siempre hay que tener en la mente que lo social y lo económico tienen que ir de la mano. Lo social y lo económico deben ir de la mano. No es posible que logremos sacar de la mendicidad a una persona si no lo preparamos y no le damos la posibilidad o de conseguir un empleo o de conseguir un pequeño emprendimiento. No es posible sacarlo de la pobreza con un bono de desarrollo humano o como se llame, si no tenemos la posibilidad de que la economía pueda absorber a este recurso humano, capacitado y formado también a través de las acciones que desarrolla el MIES y puede desarrollar que pueden desarrollar otros entes, inclusive del sector privado, de fundaciones, de ONGs. Espero haber por lo menos contestado algunas de las inquietudes de la asambleísta Freire, y vamos a contestar, no sin antes decirle asambleísta Ortiz, que quedamos a la orden, que las puertas del Ministerio están abiertas, sobre todo para los temas puntuales que tienen que ver con cada una de las provincias, con cada una de las ciudades del país estamos a la orden o para recibir por escrito, o si usted quiere venir y trabajar con nosotros en temas puntuales de una provincia a la que queremos mucho. En Santo Domingo, los convenios que tenemos en su provincia: tenemos en Protección Especial 3 casas de acogida en convenio con una congregación religiosa, con la Fundación Acción Social y con la Fundación Calasanz. Tenemos 3 convenios de apoyo y custodia con la Fundación Calasanz, con la Fundación de Acción Social y con la Fundación Vivian Luzuriaga. Tenemos 2 convenios de erradicación de trabajo infantil con la Fundación Vivian Luzuriaga, con la Fundación Manitas de Esperanza, y tenemos 1 convenio de mendicidad con la Fundación Vivian Luzuriaga. Tenemos 2 convenios de movilidad humana con la Fundación Vivian Luzuriaga y con la Fundación de Acción Social. No sé si nuestra Viceministra de Inclusión Económica dice que tenemos 1 por firmar y tenemos 48 convenios de manera general, porque aquí estamos dando los de protección otros son de desarrollo infantil, de esos 48 convenios, 1 está por firmarse y 7 están impagos. Eh? Qué otra cosa nos había preguntado, eh? Trabajar en conjunto. A mí me gustaría que en este trabajo conjunto de ustedes, como representantes a la función legislativa, como representantes de sus ciudadanos, podamos trabajar en conjunto motivando a los GADS para que desarrollen acciones conjuntas con el MIES, porque solos no podemos ni combatir el trabajo infantil ni combatir la mendicidad. Es un trabajo que tiene que estar fuertemente ligado a las organizaciones sociales que dan un gran apoyo, pero a la decisión y a la voluntad política de las autoridades de los gobiernos seccionales, tanto provincial como cantonal y juntas parroquiales, trabajando junto al MIES, junto al Ministerio de Trabajo, junto al Ministerio de Educación, osea, todos tenemos un rol que cumplir y tenemos experiencias muy interesantes, lo que podríamos averiguar es si ya el municipio de Santo Domingo tiene, por ejemplo, una ordenanza específica para erradicar el trabajo infantil y la mendicidad. Es bueno trabajar con normativa y los de las experiencias exitosas se han dado en aquellos municipios que tomaron la decisión y la voluntad política de tener una

ordenanza específica y de hacer que los consejos de protección de derechos funcionen y que funcionen de manera permanente. Aliados al MIES, aliados a su distrital, que tienen una distrital allá y aliados también a las organizaciones de la sociedad civil y a la DINAPEN, osea, hay que articular a todos al Ministerio de Educación y esa articulación fuerte es lo que va a permitir en un tiempo que nosotros consideramos 18 meses son los programas de erradicación de trabajo infantil que cuando se hacen bien y de manera articulada, dan los mejores resultados, los niños y niñas que salen del trabajo infantil, porque fue la decisión de los padres, porque se trabaja con la familia y básicamente con las madres. Cuando se habla de pobreza y cuando se habla de de todas estas dificultades, no solamente de niños, niñas y adolescentes, sino de adultos mayores y de personas con discapacidad, no podemos dejar de hablar de mujer y de familia que indiscutiblemente la Comisión, aunque tenga esta denominación específica de protección a niños, niñas y adolescentes, va a tener que pensar en el trabajo de las mujeres, en el trabajo integral de la familia, indudablemente, pero ahí estamos, quedo a la orden, a su disposición en los temas específicos de esta casa de acogida que dice que el GAD municipal no encontramos una casa de acogida del hogar, posiblemente porque no están firmados los convenios con el GAD, a lo mejor no tenemos el convenio firmado, a lo mejor, no sabemos, pero dice que es del GAD, que funciona con el GAD. Me encantaría tener más información, de todos modos, vamos a conversar con nuestra directora distrital y le vamos a pasar este tema para que ella haga la investigación respectiva respecto de qué está pasando, porque si se trata de permisos, se trata de visitas, se trata de hacer observaciones, pues lo haremos de manera inmediata, porque lo que más queremos ahora es apoyo para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Yo tengo algunas preguntas y obviamente las voy a realizar en cumplimiento y en base al artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Primero, Ministra, he escuchado atentamente su presentación. Muchísimas gracias, y usted, como ex legisladora, conoce nuestro trabajo muy bien y aquí no es un tema personal, es un tema político, es un tema sobre todo en representación de los ciudadanos que nos han confiado su voto y a quienes nosotros nos debemos. Tengo pregunta Ministra en el sentido de los convenios, los convenios con los cooperantes no, eh, yo quisiera sugerirle que, una, digamos un acercamiento con la SERCOP podrá permitir al MIES establecer un mecanismo que vaya de acuerdo a la realidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. No puede ser posible que una ley no permita garantizar los derechos de las personas a quien el Estado tiene la obligación de velar por sus derechos. Eso creo que eso podría permitir solucionar de raíz este tema, este conflicto que ya usted lo ha evidenciado como Ministra y creo que la resolución que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional para llevar este tema de la situación de las casas de acogida nos ha permitido a esta Comisión hacerles seguimiento. Entonces yo sugeriría, Presidenta, que podamos tener luego de esta sesión en el tiempo que esta Comisión lo considere oportuno, 60 días, 90 días, podamos tener una segunda comparecencia para conocer qué resultados hay de esta situación ¿No? hay una deuda de más de

dos millones de dólares que obviamente que, ¿cómo están actuando estas casas de acogida? La situación es extremadamente grave y por eso este, llegó a la atención del Pleno de la Asamblea Nacional. Creo que es importante hacer una reforma a la Ley de Contratación Pública que pueda venir del mismo Ejecutivo, que conociendo la en realidad pueda presentar un proyecto de ley, y si no, pues nosotros lo podremos hacer obviamente en conversaciones con la SERCOP. El segundo punto tiene que ver con los servicios ministra tenemos conocimiento por parte de la ciudadanía, sobre la especialización de brindar apoyo familiar y acompañamiento a las familias, que es importante que se adapte a los horarios de la familia, lo que tenemos conocimiento es que los servicios que dan a las familias son horarios de oficina. Por ejemplo, una psicóloga da cita a las tres de la tarde dentro de ese horario burocrático, pero si una persona que tiene la suerte hoy de trabajar o de tener un subempleo, no va a poder ir a una cita de un psicólogo a las tres de la tarde. Entonces lo que sí solicitamos, y esto por parte de la ciudadanía que nos ha pedido que las personas no pueden acceder a estos servicios porque no pueden pedir permiso o simplemente porque son trabajadores autónomos, no pueden tomarse el lujo de dejar de trabajar, lo cual significa que no van a tener que darle de comer a sus hijos, que podamos tener horarios que sean adaptados a los horarios de las personas. Por ejemplo, hasta las 8 de la noche que las personas puedan acceder a sus servicios porque simplemente la psicóloga va a decir no vino el padre de familia, no vino el niño, no quieren el servicio y ahí se cierra la carpeta. Otro tema, que ya lo he mencionado también y los asambleístas que me pusieron la palabra pero vale la pena recalcarlo porque es un tema que nos preocupa, los niños en la calle, ¿no? la mendicidad, la pobreza. Vemos que ya antes de la pandemia, durante el gobierno de Moreno, se incrementó la pobreza y la pandemia simplemente, lo que ha hecho es agravar una situación en el Ecuador. Obviamente, la solución no es solamente institucionalizarlos, porque dañan el ambiente entre comillas, sino crear política pública que los niños puedan tener una calidad de vida y también que las familias puedan mantener un ingreso que permita a la familia estar juntos. Algo que nosotros hemos vivido en Italia fue la separación de familias, de niños, de sus padres, muchas veces penalizando la pobreza, es algo que nos preocupa mucho en el Ecuador también que las familias inmigrantes. Otro tema, Ministra, quisiera preguntar cuál es la propuesta de política pública por parte del MIES para el apoyo familiar y acompañamiento a las familias con servicios permanentes para mejorar las relaciones con sus hijos e hijas, y esto tiene que ver no solamente con la violencia, sino también con la situación de adolescencia de los jóvenes, hay muchos niños que están solos todo el día en la casa, sus padres tienen que ir a trabajar, no todo el mundo tiene para pagar una persona que le cuida su hijo, no siempre hay una madre, una suegra, una tía, una prima que le cuide sus hijos, porque tienen que ir a trabajar, y también esto es algo que nos a (...audio incomprensible por interferencia señal...) el tema de la violencia, el tema de violencia es junto al tema de la desnutrición (...audio cortado por interferencia señal...) que seguramente en tema de niñez, el gobierno, aterrador, del 911 en el 2020 30 niñas y adolescentes fueron asesinados por sus familiares. Niña (...audio cortado por interferencia señal...) niño, se reflejaban golpes y ruptura, sabemos que la violencia afecta más a los niños y las niñas entre 5 y 11 años y casi el 50 por ciento fue agredido física o

psicológicamente. En el Ecuador, tres de cada 10 niños son abusados sexualmente, según el Observatorio de la niñez y adolescencia, y en la mayoría de los casos sabemos que los responsables suelen ser parte de su círculo cercano. Con esto, Ministra, nos interesa conocer ¿cuáles son las metas que se ha planteado el Ministerio asu cargo para erradicar, para prevenir la violencia contra niños y adolescentes? Es un tema que me preocupa personalmente y nos preocupa a todos en esta comisión quisiéramos conocer ¿Cuáles son las propuestas para poder mejorar la situación de niñas niños y adolescentes? que es absolutamente devastadora, absoluta aterradora.

Lcda. Mae Montaña Valencia – Ministra de Inclusión Económica y Social

MIES: Gracias por recordarme que alguna vez fui fiscalizadora y ahora fiscalizada, querida Esther, estoy en la otra orilla, tocó, sobre los horarios de atención, lo tomo como una sugerencia muy positiva y vamos a analizar en las posibilidades de que nuestras profesionales, sobre todo trabajadoras sociales y psicólogas, puedan cambiar sus horarios, vamos a hacer todo lo posible, nos parece una magnífica sugerencia, así que la tomo al pie de la letra y vamos a tratar de aplicarla. El MIES en realidad sus políticas están claramente definidas, no necesitamos tener nuevas políticas para entrar en las acciones que nos ha planteado la asambleísta Cuesta. Por ejemplo, en Protección Especial nosotros tenemos servicios de apoyo y custodia familia, tenemos servicios de acogimiento institucional, tenemos servicios de erradicación progresiva de la mendicidad, tenemos servicio de atención a la población en movilidad humana, servicios de erradicación progresiva del trabajo infantil, tenemos unidades técnicas de adopciones, tenemos servicios de atención de habitantes de calle, servicios de acogimiento familiar y trabajo territorial. Lo que lo que vamos a necesitar y siempre habrá el límite del financiamiento y de los presupuestos, es a medida que tengamos las posibilidades económicas siempre se podrán ampliar y fortalecer estos servicios, pero creo que tenemos una gama increíble y veo que tenemos de todo. Respecto de las condiciones por las cuales los niños, niñas y adolescentes llegan a nuestras casas de acogida, entre esas principales causas a la negligencia, el maltrato, el abuso sexual y el abandono e inclusive tenemos porcentualmente que por situaciones de negligencia están el 36.52 por ciento, por situaciones de maltrato el 25.59 por ciento, por abuso sexual el 13 por ciento, por abandono el 12.34 por ciento, por habitantes de calle el 2.77 por ciento por orfandad, 1.99, por trata el 1.16, por progenitores PPL, seguro están prisioneros, tenemos 0.75 por ciento y por otros motivos el 5.88 por ciento. En el tema de negligencia se podría decir que es un tema de pobreza ¿no cierto? porque las personas tienen que salir a buscarse la vida y los niños se quedan en la casa solos, sin el cuidado, tal como usted lo planteó, asambleísta Cuesta, ahí tenemos una dificultad porque llega el momento en que los niños y sus madres y sus padres y sus familias están listos para que el niño vuelva a su hogar, pero no tienen una situación económica estable, y ahí volvemos siempre al hecho de los dos temas que tienen que funcionar porque si hace la visita y si las condiciones económicas de la familia no han sido superadas, el niño no puede volver al hogar, y ahí nosotros hacemos a veces hasta temas personales. Conocemos un caso como eso y vamos a buscar a nuestros amigos que tienen una empresa para que por favor nos les den trabajo a esta persona, para que

los niños puedan volver a sus hogares, y ahí sí es un tema de la pobreza, de cómo resolvemos la pobreza y de cómo hacemos para que estas familias, que no es que no quieren a sus hijos, los quieren, los adoran, pero tienen que salir para buscarse la vida, generalmente en trabajos informales, porque como no tienen las condiciones económicas suficientes, no pueden volver a su hogar. Y eso son los temas más delicados que tenemos, políticas no nos hacen falta, se pueden siempre ajustar, se pueden siempre fortalecer los mecanismos y las acciones, pero la verdad es que hay suficientes, en el tema de desarrollo infantil integral, también el área tiene, tenemos un mecanismo específico, un programa específico que se llama Creciendo con nuestros hijos y que empieza inclusive con la atención a las madres gestantes. O sea, desde la gestación. Por supuesto, los círculos de cuidado, recreación y aprendizaje, los más conocidos, que son los servicios de Centro de Desarrollo Infantil y los servicios de acompañamiento familiar, que es lo que lo que decimos en lo que se puede adecuar al tema de los de los horarios y del apoyo que se le da a la familia en este acompañamiento a través de personal especializado. O sea, tenemos que siempre fortalecer, siempre se puede ampliar y como decía, va a depender del trabajo conjunto que hagamos entre instituciones, pero sobre todo de los temas, de los temas presupuestarios. Si tenemos en este momento una urgencia que la planteó, me parece que fue la asambleísta Freire y en cierta medida la asambleísta Cuesta, en este momento, después de año y medio, ya tenemos ¿no? de cierre, nuestros centros de desarrollo infantil están cerrados. Si hay las visitas, si van las educadoras, si hay la acción virtual, pero necesitamos empezar ya, estamos en eso, la reapertura de nuestros centros de desarrollo infantil, porque las madres necesitan apoyo en el cuidado de sus niños, pero sobretodo porque estamos preocupados de qué está pasando con nuestros niños y niñas que reciben o recibían hasta antes de la pandemia 4 ingestas diarias. ¿Qué está pasando ahora? Si la madre no puede salir a trabajar, si está limitada para hacer su trabajo, seguramente sus ingresos se redujeron y va a tener que alimentar a sus hijos durante todos los días de la semana. Entonces esa es una preocupación que tenemos y estamos analizando la reapertura, nos falta vacunar a todo el personal del MIES, porque si no estamos vacunados, casi en la práctica todos somos de territorios, porque todos andamos en las visitas y las educadoras por supuesto son de territorio, las tutoras, todos, todo el personal de MIES debe ser vacunado para que el ECU ¿no? nos dé la autorización de reapertura, pero estamos preocupados por ese tema y vamos a trabajar cuanto antes para que las madres jefas de hogar tengan la posibilidad de dejar al cuidado de sus hijos y también para que los niños puedan recibir la alimentación adecuada.

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos, para que explique lo siguiente:

- a. ¿Cuál es el presupuesto asignado en el año 2021 para articular estos convenios entre las casas de acogida de las organizaciones cooperantes y el Ministerio de Inclusión Económica y Social?
- b. ¿Por qué la demora en los pagos de los convenios en mención?

- c. ¿Cuáles son los nudos críticos en el sistema de pagos, que impiden que el Ministerio de Inclusión Económica y Social firme convenios con las organizaciones cooperantes?

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Diego Burneo - Viceministro de Economía y Finanzas - Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos: Buenos días, buenos días honorables asambleístas y demás personas que están atendiendo de esta reunión. En realidad reitero las disculpas del señor Ministro Simón Cueva referente a no poder asistir en persona pero me ha delegado para poder dar una explicación a las preguntas que se han cursado vía oficio, y si usted me permite. Presidenta, me gustaría iniciar con la respuesta de las mismas. Yo quisiera, antes de contestar las tres preguntas, comentar rápida, rápidamente cuál es el entorno de lo que nosotros, como como ministerio y como gobierno, hemos recibido o hemos encontrado en este en este último mes que estamos en funciones. En realidad creo que todos somos conocedores y conscientes de que el mercado golpe que se dio en el 2020 con la pandemia del COVID es un choque, es un golpe sin precedentes en la historia de nuestro país y en realidad, creo yo, a nivel mundial, tanto en mercados externos, como internos. Lógicamente la consecuencia inmediata de esta gran, de este, de este gran evento, pues ha sido una incertidumbre mundial que realmente ha incidido, ha incidido en las empresas, en los mercados financieros, en las decisiones de inversión, pero que al final del día se conjuga no cierto hacia el mercado laboral, en cuanto a desempleo, en cuanto a precarización del empleo y lógicamente al ingreso familiar, a la pobreza, al deterioro de las condiciones de vida. Recordemos que en el año 2020 el Ecuador decreció 7.8 por ciento del Producto Interno Bruto. Esto es como regresar a diez años en la historia de nuestro país, es algo lamentable porque veníamos de un de un evento complicado, ya veníamos de una restricción económica y esto fue un golpe de gracia para el país. Lógicamente, esto ha generado que las decisiones de gasto e inversión, tanto públicas como privadas, realmente fueran aplazadas y ustedes conocen que todavía no estamos en un proceso de de de salir definitivamente de la pandemia, aunque comienza a darse ciertas, ciertas líneas de recuperación, pero no hay duda de que la recuperación económica está sujeta al ritmo del proceso de vacunación que podamos lograr, y esto es a nivel mundial y personal y principalmente a nivel nacional. Esta no es una medida sólo de salud pública o una medida social del gobierno, que aparte es de los objetivos principales que tiene, pero es una medida especialmente económica para la recuperación del país. Necesitamos tener un sistema de recuperación económica en el Ecuador y creo que solo con la vacunación esto va a ser viable implementarlo en el menor tiempo posible. Recordemos que el efecto general a diciembre del 2020 la pobreza llegó a niveles del 32, superó 32 por ciento. Esto es, no se ha visto desde hace mucho tiempo y a raíz de todas estas estas líneas, nosotros hemos recibido atrasos o tenemos cuentas pendientes por pagar por más de dos mil setecientos millones. Esa es la realidad de la que está enfrentando el Gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas, pero siempre conscientes en que toda la política del

Gobierno está orientada a proteger a los más vulnerables y recuperar económicamente al país. Yo creo que es importante tener en cuenta entre los principales objetivos del gobierno, está justamente bueno lo que mencionaba, promover el programa de vacunación masiva, diseñar un programa económico sostenible y equitativo, está también la protección prioritaria del empleo, ampliar la cobertura de la protección social hacia los más vulnerables del Ecuador y también como mecanismo de lograr acceder a recursos, el programa con el Fondo Monetario Internacional que está vigente y estamos en proceso de negociación. Pero en esto quisiera sólo gastarme dos minutos más de su tiempo, porque muchas veces los conceptos de Fondo Monetario Internacional y los programas son mal vistos en realidad, pero quiero decirles que una de las metas indicativas que tiene este programa es el incremento de la cobertura de programas de bonos y pensiones desde el MIES sobre los núcleos familiares de los deciles uno a tres, que son los más vulnerables del país y la meta es alcanzar a 625.000 núcleos familiares hasta el 2021. Quiere decir, un esfuerzo muy, muy grande, esto significa un presupuesto total para el 2021 de mil trescientos cuarenta y seis millones de dólares, de los cuales hasta el momento ya se han pagado 632 millones y faltan por desembolsarse 714 millones. Ahora sí, haciendo referencia y luego de este rápido entorno que nos debe dejar a todos claros de cuál es nuestro nivel de riesgo como país y la llamada a que todos pongamos el hombro y hagamos el esfuerzo para salir adelante, porque el Gobierno, sin el apoyo de todos los ecuatorianos, no va a salir adelante de una crisis como la que estamos enfrentando. En cuanto a las preguntas específicas de la convocatoria referente a la primera que mencionaba ¿cuál es el presupuesto asignado en el año 2021 para articular estos convenios entre las casas de acogida de las organizaciones cooperantes y el Ministerio de Inclusión Social? Quiero mencionar que el presupuesto total para casas de acogida en el 2021 alcanza los treinta y seis punto noventa y ocho millones de dólares, 37 millones de dólares y esto se divide en dos tramos, uno para las casas de acogida de los niños, niñas y adolescentes, verdad, que mantiene un presupuesto codificado de catorce punto dieciocho millones, del cual se ha ejecutado veintiocho punto ochenta y uno millones al momento, y el tema de las casas de acogida para adultos mayores que tienen un presupuesto codificado de veintidós millones con ochocientos mil dólares y se ha ejecutado un 7.57 por ciento, perdón, osea, se ha ejecutado 7.57 millones de dólares que equivalen al 33.2 por ciento. Lógicamente, aquí hay que hacer una aclaración, este gobierno ha venido tratando de modificar o tratando de articular, inclusive, el apoyo en conversaciones con el MIES y con la ministra Mae Montaña de cómo ir aumentando estas cifras dentro de las limitaciones presupuestarias que tiene el Ecuador, pero tenemos que aclarar que al momento nosotros estamos en lo que se conoce como un presupuesto prorrogado por el año electoral, quiere decir que nosotros para poder modificar el presupuesto, pues lo tenemos que incorporar en la nueva Proforma 2021, que se tiene que entregar hasta agosto de este año. Este año es especial porque tenemos una proforma 2021, tenemos que entregar también la proforma 2022 y se tiene a la par no cierto, el tema del nuevo Plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo y también se tiene la necesidad de continuar con las revisiones del Fondo Monetario. Quiero decir que tenemos una época bastante, bastante complicada, pero en principio la respuesta a la

pregunta es específicamente existen 37 millones aproximadamente para el 2021 a casas de acogida. Ahora, en cuanto a la segunda pregunta honorables asambleístas sobre por qué la demora en los pagos en los convenios en mención, creo que mi primera introducción nos permite tener claridad de cuáles son los conceptos que nos han venido complicando el tema de los pagos. La coyuntura económica, la pandemia, y también el hecho de que el Gobierno ha priorizado gran parte de sus esfuerzos de estas primeras semanas, no completamos todavía el primer mes de gobierno, para atención de salud, así como para la adquisición emergente de vacunas, porque la oferta o el ofrecimiento del señor presidente Lasso para cumplir con el tema de la vacunación en los tiempos previstos es una prelación y una prioridad fundamental para el desarrollo del país. No obstante, se han hecho grandes esfuerzos para seguir cumpliendo con obligaciones de carácter social y en esto quisiera darles algo más de información, pues el presupuesto total para fundaciones y gobiernos autónomos descentralizados que mantienen convenios con el MIES, incluidas las casas de acogida, es de ciento noventa y cuatro punto seis millones para el 2021. Se han solicitado pagos por parte del MIES por setenta y cuatro punto seis millones de dólares, de los cuales ya se han pagado cuarenta y siete punto ocho millones al momento y están pendientes de pago de esas solicitudes veintiséis punto ocho millones de dólares. En este gobierno, desde el día 24 de mayo en adelante se han cancelado CURS de pago por aproximadamente 16.7 millones. Esto en términos reales, es el 35 por ciento de lo que se ha pagado en todo el año, marca también ese esfuerzo que está imprimiendo el Gobierno y el Ministerio de Finanzas en ponernos al día con todos los atrasos que estamos enfrentando. De los 47 millones de dólares pagados hasta el momento durante el 2021, 16.7 han sido pagados en estas últimas tres semanas. Ahora desagregando eso que también es muy interesante este dato, de esos 16.7 millones se han pagado a fundaciones, donde están incluidas casas de acogida también, 11.1 millones y a GADs 5.6 millones. Esto revela, no cierto, el interés de ponernos al día en el tema específico de casas de acogida y de fundaciones, pues en estas tres a cuatro semanas hemos llegado a pagar el 50 por ciento de todo lo pagado durante el año, 11 punto un millones de dólares a fundaciones y el resto los 5.6 a los GADs, que también tienen no cierto, en su seno casas de acogida y tienen convenios con el MIES. Lo que lo que quiere decir que a la fecha hay un pendiente de pago, de aproximadamente 26.8 millones, que pasan 8.7 millones en fundaciones y 18.1 millones en GADs. Aquí hay algo muy importante, dada esa, esa priorización y ese empeño de, tanto del Ministro Cueva, como de la Presidencia y de la ministra Montaña, se ha llegado a encontrar un compromiso de pago con todas las limitaciones y todas las presiones que tiene este Ministerio, con la cantidad de atrasos mencionada, hemos llegado a habilitar una un compromiso de pago de 1.5 millones de dólares al día, priorizando el pago a fundaciones, pero siempre basados en un listado que es remitido por el Ministerio, por el MIES, no es cierto, que nos entregan diariamente dándonos la prelación de pago para las fundaciones y dándonos la prelación de pago para los GADs. En función de eso nosotros estamos actuando y esto quiere decir que si logramos seguir con este ritmo de pagos, en las próximas tres a cuatro semanas deberíamos habernos puesto al día con el tema de las casas de acogida y lógicamente la propuesta es, a raíz de ponernos al día, incluyendo los nuevos

curs que van saliendo todos los días, pues a partir de esa época comenzar con un proceso mucho más directo de cumplimiento sobre las necesidades de pago. Esto quiere decir que nosotros día a día estamos coordinando con el Ministerio, con el MÍES, tratando de encontrar esa prelación, dentro de que todas son urgentes, tratando de encontrar cuáles son más urgentes todavía, para evitar no cierto, la pérdida de los servicios de los cooperantes hacia el MIES. Este es un proceso muy importante, pues aparte de todo el esfuerzo que se tiene que hacer para el pago de los bonos, que ha sido un esfuerzo muy grande. Como les mencionaba, prácticamente son mil trescientos millones de dólares que se tienen que pagar este año. La realidad es que si nosotros nos manejamos de esta forma, podríamos estarnos poniendo al día con el pago de los curs sobre todas las casas de acogida, que sabemos que es de extrema importancia, sobretodo para las niñas y los niños y los adolescentes y los adultos mayores. Finalmente, con respecto al tema de la pregunta de cuáles son los nudos críticos en el sistema de pagos que impiden que el Ministerio de Inclusión Económica y Social firme convenios con las organizaciones cooperantes, en esto en realidad nuestra, nuestra parte o nuestra línea de conflicto muchas veces se ha dado porque las casas de acogida o las fundaciones nos exigen pagos, no cierto desde una época y nosotros tenemos registrado los ingresos, los compromisos desde otra época, y es porque en el pasado el MIES llegaba a hacer compromisos con los proveedores de servicios, con las casas, con con los cooperantes pero en realidad esos convenios se firmaban meses atrás, meses después, perdón, eran firmas de los convenios posteriores y por ende lo que nosotros miramos en el sistema son los curs de pago que son de alguna manera autorizados por el MIES. Si no hay un CUR de pago que ha sido autorizado por el MIES, nosotros no podemos pasar a pagar dichos dichos valores. Entonces, claro, en la parte de los cooperantes recibían o tenían un compromiso con el MIES, no cierto, por ejemplo, en enero, y de pronto el MIES lo registraba en abril. Nosotros lo comenzábamos a ver como algo que debíamos pagar desde abril y esto generó y ha generado varios problemas. Lógicamente también hay un gran problema cuando el MIES, y ese es un problema específico del MIES pero que también afecta a las demoras, es en la entrega de la información que los cooperantes tienen acordado con el MIES cómo entregar la información, cómo presentarla, la oportunidad de la entrega, entonces nosotros lo que podemos hacer es ponernos al día en los pagos que se tienen específicamente desde los CURs que se nos pasan y CURs que hayan sido autorizados previamente por el MIES. Entonces para nosotros, si podemos identificar un nudo crítico, sería ese. En realidad yo creo que estamos trabajando muy coordinadamente con la Administración, la nueva administración del MIES, para solucionar esos problemas y lógicamente, una vez solucionados o mejorados y en el camino vamos mejorándolos esos problemas, pues se coordina de mejor manera el pago de los CURs por parte del MEF en función de la disponibilidad también de los recursos del ministerio. Honorable Presidenta, yo con esto quisiera dar respuesta a las preguntas que se habían hecho llegar y ponerme a las órdenes para contestar, yo he pedido que esté también el subsecretario de Presupuesto en esta reunión. como usted entenderá, estamos recién prácticamente sentándonos en los en los puestos en términos de encontrar esa lógica de todas las necesidades, estamos haciendo una revisión muy, muy exhaustiva de todos

los compromisos que tiene el Ministerio de Finanzas y tratando de coordinar la disponibilidad de recursos que tiene el ministerio, tanto los atrasos que le decía que hasta donde tenemos una referencia son casi dos mil setecientos millones de dólares y también a todo lo que se va generando semana a semana y día a día en el proceso.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: MMe quedan algunas inquietudes que voy a mencionar, aunque como usted bien señala, pues el manejo del funcionamiento, la elaboración de los CURs y la prelación en cuanto al pago a las diferentes casas de acogida y fundaciones, inclusive los GADs, va en responsabilidad directa del informe que emita el MIES para que desde el Ministerio de Finanzas puedan hacerse las transferencias y desembolsos correspondientes. Dentro de eso, antes de darle paso a Esther Cuesta que ha solicitado la palabra, preguntas e inquietudes, cómo usted nos ha explicado que sí, que recibieron un país complicado económicamente por diversas razones ¿Verdad? Desde el mal manejo de todo el aparataje del gobierno anterior, el tema del COVID, entre otras cosas ¿Cómo pueden ustedes, desde el Ministerio, garantizar la continuidad o la fluidez en las transferencias y pagos a las diferentes casas de acogida, fundaciones y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en atención fundamentalmente a niños, niñas y adolescentes, si no tienen una claridad en cuanto a qué presupuesto, a la proveniencia de los fondos que ustedes deben manejar desde su cartera de Estado? ¿qué tipo de garantía o cómo podrían garantizar esto para que no se paraliquen o no sufra el correcto funcionamiento de estas casas de acogida? Que como hemos dicho, ojalá en un futuro no lejano podamos decir que han desaparecido porque nuestros niños, niñas y adolescentes están en inmejorables condiciones y con la protección del Estado, pero que hoy son una realidad y una necesidad absoluta. Tuvimos el tema de los altos picos del COVID, los estados de excepción, la paralización prácticamente de todas las actividades en el país como consecuencia de la pandemia y ahí hay evidentemente un sustento que no podemos negarlo de los inconvenientes que se generaron, pero hoy ya estamos poco a poco recuperando una cuasi normalidad, todo el tema médico desde el punto de vista de la salud, la adquisición de las vacunas, entre otras cosas. Entonces por eso mi pregunta de ¿cómo podrían ustedes garantizar esto? Segundo, la señora Ministra del MIES mencionó entre los diferentes programas que reciben fondos del Estado para desarrollar este tipo de convenios con casas de acogida, con fundaciones y otros, mencionó tres programas que para mí son lo mismo, la pensión para adultos mayores, pensión mis mejores años, pensión toda una vida. Entonces, por qué hay esa diferenciación y a ¿cuánto asciende? Sí me preocupa también que el valor asignado, sin desmerecer para nada la atención que requieren los adultos mayores, por varias razones, sí me sorprende también la enorme diferencia que hay en cuanto al presupuesto que se está destinando a atender a aquellas instituciones a cargo de niñas, niños y adolescentes; y, la última inquietud ¿cómo sugeriría usted desde su experiencia y conocimiento al frente o como parte del Ministerio de Economía y Finanzas, cómo sugeriría salvar ese nudo crítico tan complicado que mencionó de manera reiterada la titular del MIES

respecto de las complicaciones derivadas de un mal uso o no uso del portal de compras públicas para hacer las diferentes adquisiciones requeridas para los funcionamientos.

Diego Burneo - Viceministro de Economía y Finanzas - Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos: Referente a la primera inquietud de cómo garantizar estos recursos, están ya codificados, de hecho, lo que le había mencionado a usted de lo que se ha logrado pagar es porque estos recursos ya se los tenía de alguna manera codificados y estábamos esperando simplemente, poder activar el tema de pago de los CURs. Pero adicional a eso, le había mencionado rápidamente que se ha establecido un compromiso de pago de al menos 1.5 millones cada día, para podernos igualar con los CURs que están de alguna manera regresados y no los hemos podido todavía pagar. Entonces, el tema del presupuesto existe para cumplir con el presupuesto que está en el presupuesto prorrogado. Nosotros este momento, pues yo no le podría dar a usted una explicación del por qué la diferencia entre las casas de acogida de las niñas, niños y adolescentes y de la de adultos mayores, pero la realidad es que nosotros estamos enfrentándonos a un presupuesto prorrogado y lo que estamos haciendo es lo que le mencionaba, tener una prelación de pago dentro de este millón y medio, orientando más hacia fundaciones, incluidas casas de acogida, para tratar de eliminar en los próximas tres o cuatro semanas este desfase. De ahí lo que tenemos es la capacidad de trabajar con el presupuesto que mantenemos y que está vigente, al ser prorrogado, algún tipo de ajustes, me imagino muy pequeños, porque lamentablemente los recursos del erario están muy complicados, habrá como para la nueva proforma presupuestaria, pero creo que mucho tiene que ver también, y esto ocurre no sólo con el MIES, sino con todas las entidades del presupuesto general. Se tienen que hacer trabajos e interno también para eficiencia en el gasto, reorientar, redireccionar, ciertos ciertos conceptos y permitir por ejemplo incrementar ciertas alternativas de gasto específico para temas como los que usted menciona pero ese es un ejercicio que se tiene que hacer con el MIES tratando de hacerlo más eficiente al presupuesto, pues en todas las entidades quedan presupuestos no ejecutados a final de año y eso es lo que deberíamos ver cuáles son los que tienen menor ejecución, menor grado de ejecución y tratar de reorientar de ahí hacia otras, hacia otras áreas que sean prioritarias. Tanto por el MIES, por el gobierno o por la asamblea y demás, eso como. Como respuesta a la primera pregunta. En cuanto a lo que usted mencionaba de los programas, claro, esto es lo que se tiene y son los programas que han sido de alguna manera identificados por el, por el ministerio, perdón por el gobierno anterior, pero al momento lo que tenemos que hacer es una diferencia entre lo que son bonos de desarrollo y lo que son las casas de acogida. En realidad, como le mencionaba usted el presupuesto para bonos ¿no cierto? esta meta de alcanzar 625.600 incorporaciones de núcleos familiares que equivalen a mil trescientos cuarenta y seis millones, incluyen todos los bonos que usted mencionó, incluyen todo, todo ese tipo de bonos. Lo que estamos hablando acá es el presupuesto específico de las casas de acogida y lógicamente también el presupuesto de las fundaciones y GADs como un grupo, como un grupo de entidades que trabajan como cooperantes del MIES y donde están

también involucradas las casas de acogida. En cuanto a lo que usted mencionaba de cómo mejorar el uso, yo creo que ese es el ejercicio de coordinación que estamos haciendo con el MIES para poder dar mejores resultados en este gobierno, que en los gobiernos anteriores.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Primero decir presidenta y colegas asambleístas, que la ministra Mae Montaña no respondió a mi pregunta sobre el tema del SERCOP el tema de que el Ministerio de Inclusión Social debe sentarse con el SERCOP y ver un mecanismo eficiente que se adecúe a las necesidades de los niños, no que los niños se tienen que adecuar a leyes que pueden ser caducas o simplemente no en función de garantizar los derechos de los niños. En segundo lugar, quiero manifestar, manifestar mi malestar por el hecho que no se ha presentado o no se ha dignado a presentar el Ministro de Economía y Finanzas. Entiendo que él pudo haber tenido agenda previa, pero quiero recordarle al Ministerio y aquí el Viceministro que esta es la primera función del Estado y si el pleno de la Asamblea Nacional, que es la máxima autoridad del Parlamento Ecuatoriano, aprueba una resolución para que esta Comisión requiera la comparecencia de los Ministros de Estado es la obligación y el deber de los Ministros Estados comparecer en esta Comisión y en cualquier comisión donde lo disponga el Pleno de la Asamblea Nacional. Me parece una falta de respeto a la Asamblea Nacional, nada personal en contra suya, señor Viceministro, pero creo que los temas de la niñez no se pueden quedar simplemente en discursos, sino que los titulares de las carteras de Estado comparezcan ante la Asamblea Nacional para que nosotros, como legisladores, podamos realizar el control político pertinente. Eso como primer punto. Segundo, quiero decir que el control político que realizaremos desde esta comisión y no en primera persona, creo que debe ser en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, es en función del cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su artículo 14 me permito citar enfoques de igualdad, esto establece que en la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico, culturales, generacionales, discapacidad y movilidad humana. Asimismo, en la definición de las secciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos, en la página web del Ministerio de Finanzas que me he permitido revisar y en este momento hay una bonita plantilla en colores bien bonitos, donde dice Clasificador, orientador de gasto en políticas de igualdad generacional, infancia, niñez y adolescencia, donde hay orientación del gasto, hay códigos, hay muchos códigos, amarillos, morados, verdes, subcategorías, descripción. del clasificador, política a la que aporta, pero no establece que ella estuvo ahí, o sea, hay clasificador orientador de gasto, pero no nos dice cuánto se gastó en asegurar una atención integral para la salud oportuna y gratuita, en calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo se eliminó la desnutrición en los recién nacidos? ¿Cómo se combatió la deficiencia nutricional? ¿Cómo se redujo la malnutrición de niños? Etcétera. Entonces, si me permito sugerir al Ministerio de Finanzas que esta información pueda ser transparentada no solamente a los legisladores, sino a la ciudadanía en general. En tercer punto, el Viceministro ha dicho que en tres o cuatro

semanas se pondrán al día en las deudas de las casas de acogida. Esa frase me preocupó muchísimo Viceministro porque los niños comen de enero a diciembre, independientemente si el MIES firma convenios desde abril, independientemente de los procesos burocráticos, legales que tenga el Estado con los cooperantes, y sí me preocupa ¿Qué va a pasar en estas tres o cuatro semanas hasta que se ponga al día el Estado ecuatoriano con los cooperantes para comprar alimentos, para cubrir los gastos? Donde se encuentran niños, niñas y adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en estos centros. Por otro lado, el Viceministro ha dicho que sí, que estos fondos públicos van a las fundaciones. Bueno, estos fondos públicos van a las fundaciones, pero por un motivo muy claro y muy y muy prioritario, que es para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y éste creo que debe ser el eje central de nuestra discusión el día de hoy. Un Ministerio de Finanzas que debe otorgar los recursos necesarios para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que no son solamente el futuro del país, son el presente de nuestra patria y de la sociedad entera. Por otro lado, quiero solicitarle Viceministro si nos podría indicar el presupuesto que se ha dado al Ministerio de Inclusión Económica y Social en los últimos cuatro años. Es decir, ¿cuánto de presupuesto tuvo el MIES en el 2018, en el 2019, en el 2020? Y ¿cuál es el presupuesto que tiene actualmente asignado el Ministerio? Si me podría indicar eso, por favor. Muchísimas gracias, presidente.

Diego Burneo - Viceministro de Economía y Finanzas - Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos: Honorable asambleísta Cuesta muchas gracias por los comentarios y las inquietudes, sobre el comentario realizado hacia el ministro Cuesta, pues yo simplemente me limito a no dar una respuesta, hay un asunto de fuerza mayor por la cual el Ministro no pudo estar acá y me pidió que yo esté. Lamento la molestia, pero me imagino que habrá todo el tiempo en estos cuatro años para tenerlo al Ministro varias veces con la comisión. Respecto al tema del asunto del SERCOP, también, y yo creo que lo que nosotros podemos hacer desde el Ministerio de Finanzas o lo único que podemos hacer desde el Ministerio de Finanzas, fuera de coordinar y de trabajar con las entidades, es cumplir la norma, en ley pública todo lo que está escrito es lo que se puede hacer y en realidad, si las casas tienen que pasar por SERCOP, pues tienen que hacerlo. Nosotros nos enfrentamos específicamente al tema de realmente el cumplimiento en los pagos más que otra cosa. Todo lo que usted menciona es un proceso que se tiene que hacer en coordinación con el MIES, y yo creo que eso es lo que estamos tratando de hacer, de nuestro lado, hacer lo mejor que podamos para apoyar dado un un presupuesto limitado, muy restringido, muy restringido y tratando de hacer lo que yo le mencionaba hace unos momentos, Si bien usted me decía que le preocupa el tema de los pagos y todo lo demás, es lo que el Ministerio tiene en presupuesto y sólo para para refrescar un poco lo que mencioné en el presupuesto de Fundaciones y GADs, donde están incluidas las casas de acogida para el año 2021, son 194.6 millones, eso es lo que está en el presupuesto prorrogado, de ahí nosotros no nos podemos mover y lo que se ha solicitado pagos son 74 millones. Quiere decir que de eso, 48 millones más o menos ya han sido pagados y tenemos pendientes 26. A ver, un instante, por

favor para contestarle el tema de los presupuestos, para tener una idea el codificado en el año 2018, permítanme un instante, el codificado es 988 millones, en el 2019 el presupuesto codificado es 1.136 millones, en el 2020 1.483 millones y para este año 2021 el presupuesto codificado para el Ministerio es de 1.578 millones. Sólo para darle el dato que usted me preguntaba honorable asambleísta. Yo lo único que puedo hacer en este momento es reiterar el deseo y el compromiso del Ministerio de Finanzas de trabajar coordinadamente con el MIES y tratar de sacar todas las soluciones que podamos en la línea que la normativa nos autoriza y nos permita. Si a futuro podemos en la parte de discusiones de las formas presupuestarias 2021, 2022 incluir o mejorar el tema deberá ser en función también del presupuesto que presente el propio Ministerio, el propio MIES para poder seguir adelante, no sé si le puedo contestar algo más a este honorable.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Las cifras que usted nos ha dado del presupuesto codificado no es el ejecutado, el codificado, digamos, después del asignado, pero hay una diferencia seguramente entre el codificado y el ejecutado. Por lo tanto, si usted tiene la mano sería de gran de gran ayuda. La propiedad recién empieza, no?

Diego Burneo - Viceministro de Economía y Finanzas - Delegado del Ministro de Economía y Finanzas, señor Simón Cueva Armijos: Para contestarle, a ver el codificado como le dije, en el año 2018 fue de 988 millones y el devengado, y el devengado fue 969 millones ¿No cierto? 98 por ciento de ejecución. Para el 2019 el codificado fue de 1.136 millones y el devengado fue de 1.108 millones, un 97.54 por ciento de ejecución. Para el 2020 usted tiene un codificado de 1.483 millones y un devengado de 1.360 con una ejecución del 91.74 por ciento; y, para el año 2021, bueno tenemos 1.578 en codificado y devengado hasta el momento 827. ya se ha ejecutado un 52.44 por ciento del presupuesto.

VIII. Suspensión de la sesión

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, suspende la sesión 005 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA

ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Memorando Nro. AN-CDPS-2021-0013-M
4. Memorando Nro. AN-CDPS-2021-0014-M
5. Oficio Nro. MEF-MIDFIN-2021-0264-0
6. Resolución Nro. RL-2021-20- 23-002 del Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión Nro. 711 del 17 de junio de 2021, relacionada con las Casas de Acogimiento Institucional.